



Resolución de Decanato **1641 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.038/2015 – Licencia Post-maternidad – Lic. María J.
HIDALGO – en cargos docentes de Anexo Cafayate.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
20/10/2025

VISTO:

La Res. D 760/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la licencia por maternidad concedida a la Lic. María José Hidalgo – entre el 30 de junio y hasta el 29 de septiembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la profesora eleva el acta de nacimiento de su hijo.

Que obra formal conocimiento la Prof. Coordinadora de la carrera, Dra. Anahí Alberti D'Amato.

Que dicha licencia está contemplada en Decreto 1246/15 – Art. 48 – inciso b) Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - que prevé este tipo de licencias.

Que la Lic. Hidalgo desempeña los siguientes cargos docentes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la Delegación Regional Cafayate:

- Profesor Adjunto con dedicación simple interino - asignatura "ENOLOGÍA I"
- Profesor Adjunto con dedicación simple interino – asignatura "SEMINARIO DE ANÁLISIS ORGANOLÉPTICO I, II y III"

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la licencia POST-MATERNIDAD a la Lic. MARÍA JOSÉ HIDALGO – DNI N° 31.518.746 – entre el 30 de septiembre de 2025 y hasta el 28 de diciembre de 2025, ambos inclusive, en el marco de lo dispuesto en Decreto 1246/15, Art. 48 inciso b), Licencias Especiales, en los siguientes cargos docentes:

- Profesor Adjunto con dedicación simple interino - asignatura "ENOLOGÍA I" - de TUEyV - Cafayate.
- Profesor Adjunto con dedicación simple interino – asignatura "SEMINARIO DE ANALISIS ORGANOLÉPTICO I, II Y III" - de TUEyV - Cafayate.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Lic. Hidalgo, y envíese copias a: cátedras, Delegación Cafayate, Prof. Coordinadora, Dra. Anahí Alberti D'Amato, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Agréguese copia a Expte. 10.416/2015. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente, envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales